



## NOTA INFORMATIVA

Madrid, 5 de noviembre de 2007

### **El Informe de Estabilidad Financiera confirma que las entidades de depósito españolas afrontan las turbulencias financieras desde una posición de solidez**

La buena marcha del negocio en la primera mitad de 2007, unida a elementos estructurales del modelo de banca español –predominio de la banca tradicional minorista, titulización de activos sin recurrir a estructuras complejas que separan la concesión y la gestión del riesgo, alta calidad de los activos titulizados-, ofrece a las entidades españolas un buen punto de partida para afrontar las turbulencias en los mercados financieros internacionales. Esta es una de las conclusiones del Informe de Estabilidad Financiera, que hoy publica el Banco de España en su página de Internet ([www.bde.es](http://www.bde.es)), en el que se analiza el período de turbulencias generado por la crisis de las hipotecas de alto riesgo (*subprime*) en Estados Unidos.

El Informe señala que todavía es pronto para valorar el verdadero alcance de este episodio, pues se mantiene la incertidumbre sobre su potencial impacto en el escenario macroeconómico global, así como acerca de los mecanismos de gestión activa del riesgo y de las implicaciones del modelo de banca denominado como “originar para distribuir”. En dicho modelo, el crédito no se gestiona por parte de la entidad hasta su vencimiento sino que, una vez concedido, se transfiere rápidamente a un tercero para deshacerse del riesgo y obtener nueva financiación.

Las entidades de depósito españolas no han desarrollado este modelo, sino que prevalece la banca tradicional minorista, que permite una relación muy estrecha con la clientela. La titulización de activos llevada a cabo en España no ha empleado estructuras complejas, evitando los efectos adversos de una separación entre la concesión y la gestión del riesgo. Además, los activos titulizados gozan de una elevada calidad. Por su parte, las cédulas, al estar respaldadas por toda la cartera hipotecaria de las entidades, son también de una alta calidad.

Cabe destacar también que en España no existe un segmento hipotecario *subprime*, y que las entidades españolas no están expuestas de forma directa o indirecta (no disponen de vehículos especiales o *conduits*) al mercado *subprime* estadounidense.

Las turbulencias en los mercados se produjeron tras un primer semestre del año en el que se observa una desaceleración del crédito (crece al 22,6%), salvo en la financiación a empresas industriales y de servicios, lo que va a favorecer una mayor diversificación de las carteras industriales. Además, la desaceleración del crédito, unida a la propia dinámica de los depósitos, hace pensar en una menor necesidad de financiación en los mercados mayoristas.

Los activos dudosos han crecido, pero los ratios de morosidad se sitúan en niveles muy reducidos, tal como confirman las curvas de tasas de impago. En el mercado hipotecario *subprime* estadounidense la morosidad se sitúa en el 15%. En España, la morosidad de las operaciones con garantía hipotecaria a personas físicas (0,5% en junio de 2007) llegó a un nivel máximo del 4% en 1993, en un momento de recesión no solo muy alejado de las actuales condiciones de nuestra economía, sino también del peor escenario que hoy cabría plantearse.

La solidez de las entidades de depósito españolas se constata a varios niveles. Primero, por la fortaleza de su cuenta de resultados, su rentabilidad y su elevada eficiencia. Segundo, por unos niveles de solvencia

ampliamente por encima de los mínimos regulatorios. Tercero, porque la normativa prudencial ha hecho un especial hincapié en la necesidad de que las entidades gestionen adecuadamente su riesgo de crédito. En este sentido, un período de turbulencias como el actual pone de relieve la importancia de un modelo de provisiones genéricas que contribuya a la generación de los fondos necesarios durante las fases expansivas, cuando los riesgos se originan, para hacer frente a los momentos de dificultades.

En junio de 2007, los fondos de insolvencias cubrían en algo más de dos veces y media los activos dudosos de las entidades de depósito españolas. Si además se tiene en cuenta el elevado nivel de recuperaciones de los importes adeudados en caso de morosidad que se han observado en España, en particular en la financiación a familias para adquisición de vivienda, los actuales niveles de los fondos de insolvencias podrían absorber un crecimiento de los niveles actuales de morosidad de al menos cinco veces, sin un impacto significativo en los resultados de las entidades de depósito.

Finalmente, la capacidad de resistencia de las entidades queda de manifiesto también a través de los ejercicios de estrés realizados, tanto sobre la cuenta de pérdidas y ganancias, como sobre la distribución de pérdidas por riesgo de crédito.

El texto completo del Informe de Estabilidad Financiera esta disponible en [http://www.bde.es/informes/be/estfin/numero13/completo13\\_11\\_2007.pdf](http://www.bde.es/informes/be/estfin/numero13/completo13_11_2007.pdf)

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*